

MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2023

APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIALDirección de
Presupuestos

Gobierno de Chile

Subsecretaría
de Evaluación
Social

Gobierno de Chile

I. ANTECEDENTES

Descripción: El programa es beneficio que busca complementar el ingreso monetario mensual a personas que reciben una pensión contributiva inferior a la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS). Desde febrero de 2022, este beneficio sólo continúa vigente para los pensionados de AFP con retiro programado que tenían una APSV calculada como una Pensión Final Garantizada (PFG) de monto total mayor que la PGU.

Año de inicio: 2008

Año de término: Permanente

Complementariedades informadas:

- Otro - Instituto de Previsión Social.

PROPÓSITO

Aumentar el monto de las pensiones de aquellos beneficiarios de 65 años o más, cuya pensión base sea menor a la PMAS.

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

El programa presenta un gasto por beneficiario fuera de rango (superior en más del 20%) durante el 2023, en relación al promedio de los dos años anteriores 2022-2021.

3. Eficacia

Indicador de propósito 1: El resultado del indicador de propósito aumentó (lectura descendente), indicando un peor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: No

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

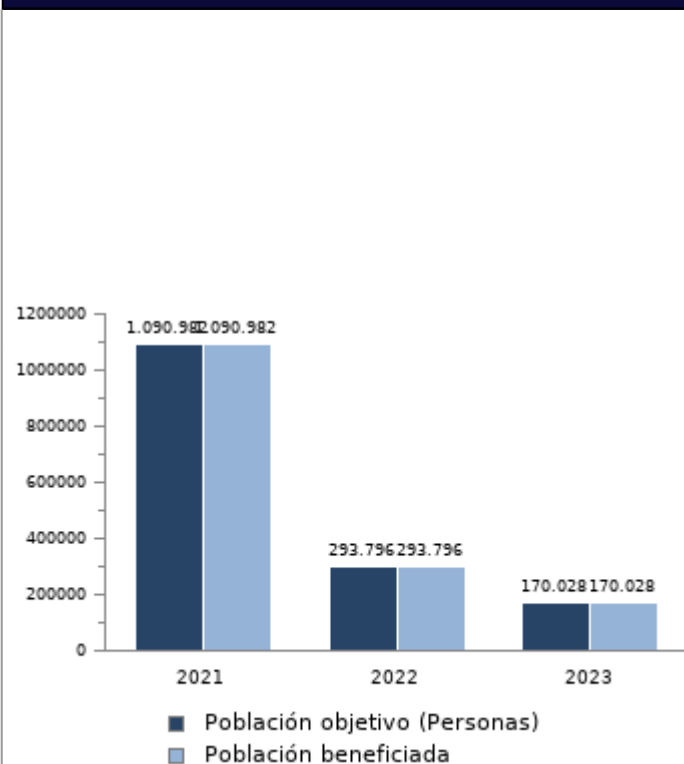
2020, 2021, 2022

Evaluación Ex-Post: No

Otras evaluaciones: No

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES



Población objetivo

Personas de 65 años o más, que reciben una pensión de vejez o sobrevivencia inferior o igual a la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS), ya sea de una AFP, compañía de seguros o ex caja de previsión social administrada por el Instituto de Previsión Social (IPS), que tengan derecho a una pensión de sobrevivencia otorgada por la ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Ley N°16.744), y que integren un grupo familiar perteneciente al 60 % más vulnerable de la población determinado por el Puntaje de Focalización Previsional.

Población beneficiada

Personas de 65 años o más, que recibían una pensión de vejez o sobrevivencia inferior o igual a la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS), ya sea de una AFP, compañía de seguros o ex caja de previsión social administrada por el Instituto de Previsión Social (IPS), que tenían derecho a una pensión de sobrevivencia otorgada por la ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Ley N°16.744), y que integraban un grupo familiar perteneciente al 60 % más vulnerable de la población determinado por el Puntaje de Focalización Previsional.

A partir del 1 de febrero de 2022, todas las personas beneficiarias de APSV pasaron a ser beneficiarias de PGU, sin necesidad de hacer ningún trámite adicional, dejando de recibir el beneficio solidario que obtenían hasta enero de 2022, salvo aquellos pensionados de AFP (en retiro programado) que tenían una APSV calculada como una Pensión Final Garantizada (PFG) de monto total mayor que la PGU.

Este último grupo fue evaluado en abril de 2022, donde se les calculó el valor presente de su beneficio en ambos escenarios (APSV con PFG o retiro programado con PGU) y se les asignó automáticamente, a través del IPS, la alternativa de mayor monto a contar de mayo de 2022. Además, tuvieron la opción de solicitar la reversión de la asignación, por única vez, hasta abril de 2023.

COBERTURA POR AÑO

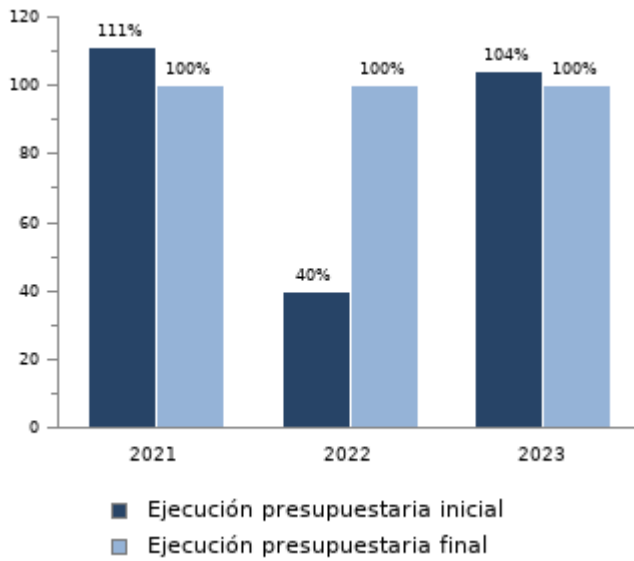
	2021	2022	2023
Cobertura*	100,0%	100,0%	100,0%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA

Ejecución presupuestaria¹ por año (M\$2024)

Presupuesto (M\$2024)



	2021	2022	2023
Presupuesto Inicial ²	1.646.968.769	1.477.576.600	407.790.474
Presupuesto Final ³	1.835.447.658	587.656.115	423.130.206
Recursos Ejecutados (M\$2024)			
Presupuesto Ley Ejecutado ⁴	1.835.328.371	585.823.028	422.126.433
Recursos Gobiernos Regionales ⁵	-	-	-
Recursos Extrapresupuestarios ⁶	-	-	-
Total Ejecutado ⁷	1.835.328.371	585.823.028	422.126.433

¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t *100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) *100.

² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.

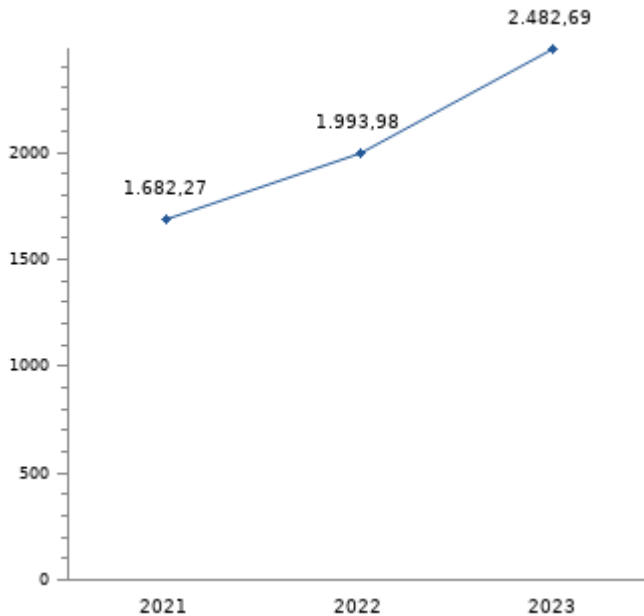
⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.

⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.

⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2024) *

OTROS INDICADORES DE GASTO 2023 (M\$2024)



99.9% 0.1%

■ Gastos Componentes (99.9%)
■ Gasto Administrativo (0.1%)

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)

Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	231.711

22 (Bienes y servicios de consumo)	316.405
23 (Prestaciones de seguridad social)	2.237.618
24 (Transferencias Corrientes)	419.339.643
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	1.057
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	422.126.433

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Aporte monetario mensual a pensionados de vejez (Aportes pagados)	1.831.847.912	585.051.724	421.577.261	1.090.982	293.796	170.028	1.679,1	1.991,4	2.479,5
Total Gastos Componentes	1.831.847.912	585.051.724	421.577.261						
Porcentaje Gastos Componentes	99,8%	99,9%	99,9%						
Total Gasto Administrativo	3.480.459	771.304	549.172						
Porcentaje Gasto Administrativo	0,2%	0,1%	0,1%						
Total Ejecutado	1.835.328.371	585.823.028	422.126.433						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	5.315.951	1,3%	2.144	1,3%
Tarapacá	6.325.090	1,5%	2.551	1,5%
Antofagasta	9.337.627	2,2%	3.766	2,2%
Atacama	6.649.898	1,6%	2.682	1,6%
Coquimbo	18.149.610	4,3%	7.320	4,3%
Valparaíso	50.020.524	11,9%	20.174	11,9%
Libertador General Bernardo OHiggins	24.797.029	5,9%	10.001	5,9%
Maule	29.614.610	7,0%	11.944	7,0%
Bíobío	34.189.205	8,1%	13.789	8,1%
Ñuble	11.683.192	2,8%	4.712	2,8%
La Araucanía	22.751.479	5,4%	9.176	5,4%
Los Ríos	10.602.150	2,5%	4.276	2,5%
Los Lagos	21.819.203	5,2%	8.800	5,2%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	2.974.107	0,7%	1.200	0,7%
Magallanes y Antártica Chilena	4.651.458	1,1%	1.876	1,1%
Metropolitana de Santiago	162.696.128	38,6%	65.617	38,6%
TOTAL	421.577.261	100%	170.028	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA						
INDICADORES DE PROPÓSITO						
Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de beneficios del sistema de pensiones solidarias	Sumatoria de días de trámites de beneficios del sistema de pensiones solidarias solicitados por los usuarios finalizados en el año t / Número total de trámites de beneficios del sistema de pensiones solidarias finalizados en el año t	Unidad de medida: Numérico Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Descendente	41,31	121,71	167,10	El resultado del indicador de propósito aumentó (lectura descendente), indicando un peor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS						
Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de presupuesto ejecutado de la iniciativa social en el año t.	(Presupuesto ejecutado de la iniciativa en el año t / Presupuesto planificado de la iniciativa en el año t)*100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Economía Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	100,00%	100,00%	100,00%	El resultado del indicador complementario no presentó variación en su desempeño respecto a la ejecución del 2022.

V. OTROS ATRIBUTOS
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
POBREZA MULTIDIMENSIONAL
El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.
POBREZA POR INGRESOS
El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias.
ENFOQUE DE GÉNERO
El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN
Presupuesto: La metodología utilizada para obtener el presupuesto inicial y final del APS Vejez es a través de prorrateo, utilizando información de la Ley de Presupuestos (APS Internos y APS Externos) y numero de beneficiarios.
Indicadores: El indicador del Pilar Solidario, mide el tiempo promedio de tramitación de las solicitudes de los beneficios Pensión Básica Solidaria de Invalidez y Aporte Previsional Solidario de Invalidez, en días corridos, desde la fecha de ingreso de la solicitud al Sistema de Atención y Concesión, hasta la fecha en que se emite la resolución de concesión o rechazo del beneficio, lo que incluye el tiempo que las Comisiones Médicas Regionales (CMR), organismo externo al IPS, demoran en emitir el dictamen de la invalidez. Durante el año, el efectivo mensual del

indicador fue aumentando de 155,97 días en enero a 173,17 días en diciembre, con lo cual el acumulado efectivo de esta métrica es 167,1 días, sobrepasando ampliamente la meta comprometida (127,87 días). Esto influido en gran parte por el tiempo que demoran las Comisiones Medicas en emitir el dictamen de invalidez, que equivale al 62,71% del total de los días medidos, aumentando desde 97,77 días en enero a 104,79 días en diciembre.

Población:

La población beneficiaria del Aporte Previsional Solidario de Vejez es de arrastre, ya que reciben un aporte mayor que el valor de una PGU, por lo que no se han cambiado de beneficio. Desde el mes de abril de 2023, estos pensionados son evaluados mensualmente por IPS, para determinar el beneficio que mas les convenga.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflactor de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

Año	Inflator
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 25 de Abril de 2024 10:7